



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 22 SEP 2015

VISTO la Nota N° 18193/15 de la Subsecretaría de Educación Superior, Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de cuatro (04) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, destinadas al Programa de Educación a Distancia de la Universidad de Buenos Aires denominado UBA XXI.

Que por Nota de fecha doce (12) de agosto de 2015 el Coordinador del Programa UBA XXI solicitó la ampliación de la oferta educativa incorporando la asignatura Semiología del CBC.

Que por Nota Informe N° 30507/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

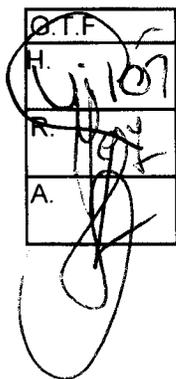
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar cuatro (04) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, a la Dirección Provincial de Educación Superior, a partir del dictado de la presente y hasta que persistan las causales, a fin de implementar la asignatura Semiología del CBC en el Programa UBA XXI, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demanda la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2015** /15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur